

METODOLOGÍA PRIMER MAPA DE CULTIVOS DE CANARIAS (PERIODO 1998-2004)

Las trabajos realizados en los Mapas de Cultivos utilizan como base el Catastro de Rústica y la cartografía de la empresa pública Cartográfica de Canarias, ambas a escala 1:5.000 en formato papel. La malla catastral divide la totalidad de la superficie de los municipios, a excepción de los núcleos urbanos, en polígonos catastrales y subparcelas catastrales. En esta malla catastral se apoyan todas las operaciones realizadas, constituyendo la subparcela catastral la unidad elemental de trabajo.

La operación básica ha consistido en la asignación en campo a cada subparcela catastral de un geocódigo numérico que identifica el cultivo que en el momento de la toma de datos se desarrolla en ella. En muchos casos se definen recintos no catastrales, que permiten delimitar huertas de cultivo no coincidentes con la malla catastral, como las huertas recientes, las situadas sobre suelo urbano, etc. A estos recintos no catastrales también se les asigna su código de cultivo, y sus límites quedan recogidos sobre la cartografía 1:5.000. La información recogida en el Mapa de Cultivos se obtiene de la visita en campo de la totalidad del terreno agrícola de cada una de las islas.

Toda la información recopilada en campo ha sido procesada utilizando tecnologías informáticas de Sistemas de Información Geográfica (GIS). Esta tecnología empleada confiere al producto obtenido gran versatilidad: en esta publicación se presenta un mapa de carácter general a escala 1:25.000, pero a partir de la Base de Datos Geográficos se pueden obtener con facilidad mapas sectoriales, de cultivos concretos, etc., con precisiones de una escala de 1:5.000.

Para representar gráficamente los cultivos en un mapa, se ha creído conveniente proceder a una agrupación de algunos de los diversos códigos de cultivos distinguidos en los trabajos de campo, lo que posibilita una visión clara y manejable. De esta forma, en los mapas se reflejan categorías de cultivos, que constituyen una agregación de las realidades agronómicas observadas en campo. Así, el código de colores del mapa permite una visión global, mientras que las tablas de superficies desagregadas aportan el dato más detallado.

Paralelamente a la distinción de los diferentes cultivos, se ha creído conveniente realizar una diferenciación mediante tramas de los cultivos que se realizan bajo invernadero.

En cuanto a las asociaciones de cultivos, con carácter general se ha utilizado el criterio de considerar como asociación a aquellas combinaciones de cultivos en las que cada uno de ellos ocupa al menos el 20% del total de la superficie de la parcela. Esta cifra es una solución de compromiso entre la deseable precisión de los trabajos y su facilidad de representación y manejo. Hay que reseñar que en las islas se observan diferentes asociaciones en las que uno de los cultivos presenta una dispersión tal que impide su representación gráfica. El caso de los cultivos dispuestos en hileras al borde de las huertas, son descritos en los textos de cada municipio, y además son tenidos en cuenta en el cómputo de superficies de cada cultivo.

En esta página web se recogen las superficies de cada uno de los municipios del Archipiélago, así como las superficies totales a nivel insular.

En las páginas correspondientes se aportan los datos desglosados de cada uno de los municipios. Se incluye una tabla de superficies en la que se recogen el número de subparcelas estudiadas, la superficie correspondiente a cada cultivo con la mayor desagregación posible, y los porcentajes de superficie respecto de la superficie agrícola cultivada (% Sup. Agrícola Cult.), de la superficie agrícola total (% Agr. Total) y de la superficie total del municipio (% Total Munic.).

Estos datos se presentan también gráficamente, tanto en valores absolutos como en porcentajes, y se desglosan, en los casos pertinentes, las superficies de cultivo bajo invernadero, en jable, en enarenado y sobre gavias. Estos datos se acompañan del correspondiente mapa de cultivos, editado a la mayor escala que permite este formato. El código de colores empleado es el mismo en ambos casos, mapa y gráficas, y puede consultarse en la leyenda de cada plano.

A continuación se enumeran los aspectos más importantes a tener en cuenta para una correcta interpretación de este Mapa de Cultivos:

- Los mapas representados hacen referencia a una fecha determinada, por lo que representan una foto fija de la situación de los cultivos de cada municipio en dicha fecha.
- El territorio se ha dividido en una primera gran clasificación en superficie agrícola y superficie no agrícola, tal y como se refleja en las tablas.
- La superficie agrícola engloba a los terrenos cultivados en la actualidad, así como aquellos que presentan diversos grados de abandono, representando por tanto la superficie potencial de cultivo.
- La superficie no agrícola recoge el resto del territorio, es decir, los eriales, el monte, así como viales y construcciones.
- En cuanto a la asignación de códigos de cultivo en las parcelas no abandonadas, la mayor dificultad se ha encontrado en la caracterización de las huertas en las que se desarrollan cultivos estacionales, como las hortalizas y los cereales. En este tipo de cultivos únicamente se le asigna el código correspondiente si en el momento de las visitas de campo:
 1. el cultivo se está desarrollando en la parcela.
 2. la parcela está vacía (y no abandonada), pero se observan signos o restos que evidencien el cultivo estacional cosechado, en cuyo caso se le asigna el código de dicho cultivo.
 3. la parcela está vacía y no hay signos de restos de cultivos, pero las labores preparatorias del terreno, época, sistema de riego, etc, evidencian el cultivo que se va a implantar en la parcela, asignándole dicho código.
- En los casos de parcelas no abandonadas, cuya superficie estaba preparada para albergar un cultivo, y cuyos indicios no nos hayan permitido estimar el cultivo anterior o el que se va a instaurar se le ha asignado la categoría genérica “horticultura mercado local/papa”
- El código de “papa”, además de caracterizar las parcelas con papa (o con restos de cultivo de papa o a punto de ser cultivada) también se ha utilizado para designar a las parcelas que estaban cultivadas de millo (rotación papa-millo).
- El código “cereales y leguminosas” se ha utilizado para caracterizar a las parcelas dedicadas a cereal o algún tipo de leguminosa. El millo, cuando no se cultiva en rotación con la papa se ha englobado en el código “cereales y leguminosas”. Se han considerado como “pastizales” a las zonas de terreno en los que el pasto natural es aprovechado por el ganado o es segado. Las zonas de vegetación arbustiva, aunque sean aprovechados esporádicamente por el ganado, se consideran como eriales.